



Parlamento de niñas y niños en México



Parlamento de niñas y niños en México

De conformidad con el artículo 5 de la **Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes**, las niñas y los niños se definen como personas menores de 12 años. En ese sentido, y de acuerdo con la información estadística registrada en el Censo de Población y Vivienda 2020, conformado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) de los poco más de 126 millones de personas que viven en México, hay **38,2 millones de niños y adolescentes de 0 a 17 años**, que representa alrededor del 30% de la población total del país. de este universo **25,2 millones de personas tienen entre 0 y 11 años** que representan el 20% del total de habitantes de nuestro país.

Por ello, el INE, en coordinación con la Cámara de Senadores, la Cámara de Diputados, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, el Ministerio de Educación Pública, el Ministerio del Interior, el Ministerio de Salud, así como el Sistema Nacional de el Desarrollo Integral de la Familia y el Sistema Nacional para la Protección Integral de las Niñas, Niños y Adolescentes, llevó a cabo, previa Convocatoria, la **XII Parlamento de Niñas y Niños de México** que tenían **entre 10 y 12 años de edad al 9 de diciembre de 2022** y que estaban estudiando el **5to grado de primaria** en eso **año escolar 2022-2023**.

Este **Parlamento de Niñas y Niños** conformado por **300 miembros** quienes fueron elegidos representativamente en cada uno de los **300 distritos electorales federales** que integran el país, igual número de Consejos Provinciales que son elegidos en la Cámara respectiva por el principio de mayoría relativa. [...]